

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina



R- DNAT- 2014- 0496

SALTA, 16 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.820/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 45, elevado por la alumna **MOYANO, MARIA ALEJANDRA** – L. U. N° 406.611 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **ING. CAMPOS, PABLO ALEJANDRO**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2012-1498 (fs. 41/42), de fecha 9 de noviembre de 2012, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su Artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 47, analiza el pedido de la alumna y aconseja otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2014, para la presentación de la misma;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de octubre de 2014**, para que la alumna **MOYANO, MARIA ALEJANDRA** – L. U. N° 406.611 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“PROPUESTA DE ORDENAMIENTO PREDIAL PARA UNA PROPIEDAD MUNICIPAL (LAGUNA SALADILLO) EN LA CIUDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, SALTA”** razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 45.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES